

16.8 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y/O REMOCIONES DE LOS DOS NIVELES INFERIORES AL DE DIRECTOR GENERAL

MOTIVACIÓN

Al quedar vacante la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal, derivado de la renuncia de la C.P. Jorge Suástegui González; el Dr. Leopoldo Altamirano Robles, como Director General dentro de sus facultades, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el nombramiento para la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal, a la C.P. Yolanda Franco Rueda; con la finalidad de apoyar al Director General para designar las políticas, normas y procedimientos que garanticen la eficiente administración de los recursos financieros y presupuestales, teniendo como objetivo aplicar las políticas, normas y procedimientos para la eficiente administración de los recursos financieros y presupuestales, coordinando y vigilando el registro correcto de las operaciones contables y presupuestales; promoviendo la eficiencia y eficacia del control de gestión, atendiendo con oportunidad los requerimientos de recursos de las diversas áreas y pago a proveedores, vigilando la debida observancia y aplicación de las leyes, normas y reglamentos aplicables, proveyendo de información necesaria a las diferentes instancias internas y externas.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobación del nombramiento o de la remoción de:

C.P. Yolanda Franco Rueda

Subdirectora de Finanzas y Control Presupuestal

A partir de la aprobación de la Junta de Gobierno.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autoriza por (unanimitad o mayoría) de votos, (el nombramiento o la remoción) de:

C.P. Yolanda Franco Rueda

Subdirectora de Finanzas y Control Presupuestal

A partir de la aprobación de la Junta de Gobierno.